

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

87**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 2904/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y falló dice:

Condeno a Rafael Araujo Paredes y Rafael Expósito Hadi como autores de un delito leve de lesiones del art. 147.2 del Código Penal a la pena de 30 días multa con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. Así mismo, deberán indemnizar en concepto de responsabilidad civil, conjunta y solidariamente, a Jack Edward Roberts en la cantidad de 500 euros. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a RAIKEL RAFAEL ARAUJO PAREDES y a RAFAEL EXPOSITO HADI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/43.386/17)

